

**CAMPILLO PARDO,
ALBERTO JOSÉ.
*Comerciantes, censores y
bibliotecas. Circulación
del libro entre España y
Nueva Granada en el siglo
XVIII,
Editorial Universidad del
Rosario, 2023, 447 pp.***

EVA VELASCO MORENO*

Revista Electrónica Iberoamericana (REIB), Vol. 18, No. 2, (septiembre de 2024), pp. 348-351.
ISSN: 1988 – 0618. doi: 10.20318/reib.2024.8837.

La invención de la imprenta en la Edad Moderna convirtió el libro impreso en la principal herramienta para la expresión y transmisión del pensamiento, las ideas y el conocimiento. Sin embargo, el proceso desde que los eruditos y escritores redactaban sus manuscritos hasta que éstos llegaban a los lectores era largo y discurría por diferentes vericuetos en los que intervenían impresores, correctores, tipógrafos, traductores en su caso, censores, inquisidores, comerciantes, bibliotecarios o libreros. Cada uno de estos oficios o agentes de la autoridad tenía asignado un papel muy concreto dentro del sistema de la policía del impreso, cuyo fin último era ofrecer al público textos que cumplieran con los requisitos materiales e ideológicos que el poder hubiera establecido en cada momento, o bloquear la difusión de aquellos que no los respetaban. No cabe olvidar que en el Antiguo Régimen publicar no era un derecho sino un privilegio que concedía el monarca, ya que la imprenta era considerada como una regalía demanial.

Alberto José Campillo Pardo es licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Rosario (Colombia) y doctor en Historia Moderna por la Universidad de Sevilla. En 2021 defendió la tesis que ha dado lugar a la publicación del libro que ahora

* Eva Velasco Moreno es profesora en la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid), eva.velasco@urjc.es

reseñamos. La investigación se centra precisamente en el análisis del papel desempeñado por tres de los pilares esenciales en el entramado cultural e intelectual de la Edad Moderna: los comerciantes, los censores inquisitoriales y las bibliotecas, con el objetivo último de indagar en la circulación de ideas entre España y Nueva Granada en el setecientos. La delimitación geográfica del estudio es a mi juicio uno de los aspectos más interesantes, ya que tradicionalmente este tipo de investigaciones se han centrado en el eje Europa-España para abordar la difusión u obstaculización del pensamiento ilustrado en la península. Los territorios americanos quedaban en un segundo plano o como meros apéndices receptores de las ideas europeas que terminaron por desembocar en las independencias. Además, el territorio de Nueva Granada presenta una serie de peculiaridades que justifican esta elección: no adquirió el carácter de virreinato hasta 1717 cuando se desgajó del inmenso Perú y la imprenta no llegó hasta bien entrada la década de los treinta del siglo XVIII. En consecuencia, las fuentes que ha utilizado Campillo proceden de un intenso y profundo trabajo en el Archivo General de Indias y en el Archivo General de la Nación de Colombia. Los registros de navío, las licencias de la Inquisición para embarcar impresos, diversos inventarios de libros en bibliotecas y registros notariales constituyen en esencia el cuerpo documental con el que se construye esta investigación. Algunas de estas fuentes se reproducen y condensan en los cuatro anexos finales del libro, lo cual es muy útil para guiar a futuros investigadores.

El libro también se divide en cuatro capítulos, el primero de los cuales se titula “El libro y su circulación en el imperio español” aunque buena parte del mismo está dedicado a explicar el funcionamiento de la censura previa gubernativa y de la censura inquisitorial *a posteriori* sobre el libro ya impreso. En el fondo es un capítulo que sirve para introducir y describir el marco jurídico-político e histórico en el que operaba el control y la vigilancia del conocimiento en el siglo XVIII. Campillo se apoya en las fuentes bibliográficas de los autores acreditados en este tema para elaborar el contexto en el que se enmarca su investigación.

Así, en el segundo capítulo titulado “Control, censura y libros prohibidos en Nueva Granada” el historiador entra en materia utilizando ya sí sus fuentes archivísticas. El objetivo de esta parte es explicar el control y vigilancia que ejercían los calificadores de la Inquisición destinados en los puertos andaluces (Cádiz, Sevilla y el Puerto de Santa María). El caso es que antes de que los cajones con libros embarcaran rumbo a Nueva Granada debían ser inspeccionados por un agente del Santo Oficio, cuyo cometido principal era verificar el contenido, listarlo y dar una licencia al comerciante para que pudiera enviar el cargamento sin mayores sobresaltos. Esta era la licencia de transporte, diferente de la licencia para leer libros prohibidos que también concedía la Suprema. Sin embargo, lo que sobre el papel pudiera parecer un procedimiento tasado y riguroso tenía sus fugas y fallos, como demuestra el profesor Campillo. Desde luego no todos los calificadores eran igual de firmes en el cumplimiento de sus deberes, pero además la casuística de las licencias que recogen las fuentes era elevada. Había licencias expedidas por un calificador y un comisario de puerto, sólo por un comisario de puerto, por el Tribunal de la Inquisición de Sevilla o por el Consejo de la Suprema. Si las cajas de libros procedían de Madrid, ya no se revisaban. Semejante diversidad unida al factor humano, convertían el proceso en

menos homogéneo de lo previsto. No obstante, no conviene subestimar el celo de la vigilancia sobre la circulación de libros porque el sistema podía imponer rigor y taponar las fugas personales y materiales cuando lo considerara conveniente y oportuno. La mayor o menor laxitud en la aplicación de la censura civil o inquisitorial no puede confundirse con la relativización de la capacidad del sistema para imponer su lógica.

El capítulo tercero aborda el análisis de las redes comerciales integradas por comerciantes, religiosos y algunos destacados particulares, que potenciaron el intercambio del conocimiento y la circulación de ideas. Los comerciantes desempeñaron un papel de intermediación que era vital para garantizar el flujo de impresos entre la península y los virreinos. Sin ellos y sin los riesgos materiales y personales que asumían, la creación de redes hubiera sido mucho más complicada. En este sentido, hay dos conclusiones muy interesantes en esta parte de la investigación. Por un lado, la correlación que se establece en la segunda mitad del siglo XVIII entre el incremento de la riqueza en la zona de Nueva Granada y el aumento del consumo de libros, lo que indica el desarrollo de una elite criolla burguesa y acomodada que se interesaba por la cultura, que podía pagarla y que disponía de tiempo. Por otro lado, es destacable el papel que jugaron las órdenes religiosas, especialmente jesuitas y dominicos, como exportadoras de libros con destino a sus hermanas de la otra orilla. En concreto, según los datos de Campillo representaron el 34% del total de los cajones enviados a Nueva Granada en el periodo considerado, una cifra que revela el protagonismo del clero regular en la transmisión y difusión del conocimiento en universidades, colegios y seminarios.

Estos datos se integran y completan el análisis que se realiza en el último capítulo que cierra la investigación, bajo el titulado de “Circulación de bibliotecas en el siglo XVIII”. Campillo estudia con detalle varias bibliotecas, pero no sólo entendidas como la colección de libros que atesoraba una persona o institución sino también como el catálogo de libros de una temática concreta. Para ello escoge varios casos de bibliotecas personales y de órdenes religiosas. Así, la biblioteca que el jesuita Tomás Nieto Polo envió a Quito y en la que figuraban no sólo obras de devoción, sermones o asuntos religiosos, sino que había una importante presencia de libros sobre medicina, arquitectura u otros saberes técnicos necesarios para la vida diaria del monasterio y para la formación de sus discípulos seglares o seculares. Es importante destacar que había licencias especiales para que las ordenes religiosas pudieran enviar y recibir libros, lo que da muestra del importante papel que tuvieron en la difusión de saberes religiosos y especialmente prácticos y científicos. Entre las bibliotecas particulares analiza la de un cirujano (Juan de Ayllón) y la de un visitador general del virreinato de Nueva Granada (Juan Gutiérrez de Piñeres). Las conclusiones de estos catálogos de libros apuntan todas en la misma dirección: las ideas ilustradas circularon, se leyeron y se difundieron entre España y América.

En suma, Alberto José Campillo ha realizado una importante investigación en la que sobre todo ha sacado a la luz nuevas fuentes para el análisis de las redes comerciales y la circulación de ideas entre la España y el continente. Este libro abre un camino que merece tener continuidad y además contribuye a un mejor conocimiento del

ambiente cultural e intelectual de Nueva Granada. Tanto los americanistas como los estudiosos peninsulares centrados en temas tan diversos como la censura, la historia del libro, las redes intelectuales o el comercio pueden encontrar inspiración y datos de interés en este libro. Quizá la única crítica que haría sería que el autor no especifica claramente ni en el título ni en algunas secciones del libro que está tratando de la censura inquisitorial y no de la civil. Esto puede inducir a confusión, aunque tras la lectura de las primeras páginas queda aclarada la cuestión. Otro asunto sería si el control de los calificadores en las aduanas y puertos puede entenderse como censura o como mera revisión de la mercancía. En definitiva, el libro es muy interesante, abre nuevos caminos a la investigación y da lugar a muchas reflexiones sobre el tema.